

Llamado a Expresiones de Interés para el cambio de Tecnología en Alumbrado Público. 6-2018.

Respuestas generales a consultas.

Consulta 2.1 Cual es el criterio para determinar la vegetación en cada escenario.

Respuesta 2.1. No se considera el follaje en ninguno de los estudios, solo la penetración. El ejercicio consiste en elegir una luminaria típica, y realizar dos simulaciones por luminaria.

Consulta 2.2 Se aplica el criterio de redondeo para los valores de U_o y U_I ?

Respuesta 2.2 No es necesario. Ya se explico que el resultado debe tender hacia esos valores, $U_o=0,4$ y $U_I=0,6$, se acepta que se acerquen por defecto. Se entiende que son valores teóricos.

Consulta 2.3 Certificados internacionales. ¿Se va a solicitar que los laboratorios intervinientes sean avalados internacionalmente?

Respuesta 2.3 El aval de los laboratorios intervinientes es relativo a la norma de que se trate. Si hablan de una norma EN, el laboratorio debe ser un laboratorio autorizado a certificar la norma EN. En definitiva, lo internacional es la norma.

Consulta 2.4 Certificaciones. ¿Se va a pedir solo el certificado? Poe algunos datos salen solo en los reportes.

Respuesta 2.4. Toda la información solicitada se debe escribir en el formulario del Anexo de Características. Esto es para que todos presente la información en forma uniforme.

Consulta 2.5 Aspectos constructivos. Apertura manual de la luminaria,, ¿es excluyente?

Respuesta 2.5 No es excluyente, pero ayuda a determinar el tipo de mantenimiento y la forma de trabajo.

Consulta 2.6 ¿Qué clase de driver quieren, Clase I o Clase II.

Respuesta 2.6 La oferta corre por su cuenta. Solamente recordar que para driver de Clase I, la puesta a tierra de las luminarias es obligatoria.

Consulta 2.7 ¿Qué potencia se debe adjudicar a cada escenario a fines de calcular el ahorro?

Respuesta 2.7 Esta respuesta se desprenderá de la simulación, dependiendo de las características eléctricas y lumínicas de su producto. Se insiste no obstante, que los valores obtenidos en la simulación a priori son orientativos, y así se deben interpretar.

Consulta 2.8 Se solicita planilla TM-21, no indicando proyección ni estimación de horas.

Respuesta 2.8 Forma parte de la oferta a presentar.

Consultas 2.9. Valores de índice de representación cromática.

Respuesta 2.9 Se reitera que los índices son valores de referencia.

Consulta 2.10 ¿Las luminarias deben contar con un socket NEMA7?

Respuesta 2.10 Los interesados que quieran presentar el opcional de gestión remota, deberán describir el sistema en su oferta.

Consulta 2.11 Estudios de simulación de iluminación. Escenarios. Agradecemos si pueden puntualizar estos parámetros.

Respuesta 2.11 Se explicaron los datos básico para cada escenario, dejando libertad al los interesados para elegir las características que mejor se adecuen al producto ofrecido.

Consulta 2.12. Para realizar el estudio de ahorro debemos contar con la cantidad considerada por escenario, de forma de comparar con la línea base.

Respuesta 2.12. Forma parte de la oferta determinar el escenario en todos sus aspectos.

Consulta 2.13 Forma de pago no se encuentra definida.

Respuesta 2.13 Es un esquema ESCO, la forma de pago forma parte de la oferta.

Consulta 2.14 Favor indicar que calles se desea contar con 40 lx.

Respuesta 2.14 Fue aclarado en la pagina web de Compras Estatales.

Consulta 2.15 Favor indicar que calles son principales en localidades del Interior.

Respuesta 2.15. Fue aclarado en la pagina web de Compras Estatales.

Consulta 2.16 Favor indicar si el trámite de nuevo medidor para pasar luminarias de conteo a medición es parte de la empresa instaladora o si lo realizará la Intendencia.

Respuesta 2.16. Los trámites que impliquen servicios nuevos son parte de la empresa instaladora. Los tramites que impliquen cambio en la potencia contratada, corre por cuenta de la Intendencia.

Consulta 2.17. ¿sera posible contar con personal de tránsito sin costo?

Respuesta 2.17 Generalmente es así. Conviene replantear el tema durante la fase de pres-selección

Consulta 2.18 ¿Cómo es que se desea realizar los aterramientos?

Respuesta 2.18 El aterramiento de luminarias es obligatorio para las luminarias tipo I. También es obligatorio el aterramiento en el punto de medición. Este ultimo será comprobado según normativa de UTE.

Consulta 2.19 Requisitos minimos de las certificaciones.

Respuesta 2.19. Tienen que mostrar o mencionar la certificación de toda característica que este en la oferta, según el formulario del Anexo.

Consulta 2.20 La fecha de la prorroga no se encuentra en la pagina web de la Intendencia.

Respuesta 2.20 Buscar en la pagina web de Compras Estatales.

Consulta 2.21 Cuales son las viales con iluminación de 40 lx.

Respuesta 2.21 Se indicaron en la aclaración publicada en la pagina web de Compras Estatales.

Consulta 2.22. ¿Se puede inferir que la distancia interpostal en las calles principales es de 25 m.

Respuesta 2.22. Correcto. Son 4 columnas cada 100 metros.

Consulta 2.23 ¿Se puede inferir que la distancia interpostal en las calles residenciales es de 33 m.?

Respuesta 2.23 Correcto. Son 3 columnas cada 100 metros.

Consulta 2.24 ¿Cuáles son las avenidas donde esta instalado LED?

Respuesta 2.24 Fue aclarado en la pagina web de Compras estatales.

Consulta 2.25 Cuales alumbrados se encuentran en ejecucion...

Respuesta 2.25 Fue aclarado en la pagina web de Compras estatales.

Consulta 2.26 En el caso que el cable subterráneo este en buenas condiciones puede no cambiarse.

Respuesta 2.26 Efectivamente. Si se realiza una medición de perdidas aceptables puede no cambiarse. Tambien cabe la posibilidad de plantear un cableado aéreo de sustitución, y obviar la instalación subterránea enteramente.

Consulta 2.27 Informacion de las tarifas de alumbrado publico contratado.

Respuesta 2.27. La información esta en la pagina web de Compras Estatales.

Son dos archivos. Tarifa AMS, y Tarifa APD.

Consulta 2.28 Se solicita considerar un CRI mayor de 80.

Respuesta 2.28 Los valores de los parámetros son valores de referencia hacia los cuales se debe tender.

Consulta 2.29 Se solicita establecer un CCT de hasta 5000 K.

Respuesta 2.29 En caso de desvío de los datos técnicos, se debe fundamentar. En este caso se recurrirá al diagrama espectral, Contenido energético en función de la longitud de onda de la luminaria propuesta. Nuestra referencia es 4000K

Consulta 2.30. Error tipográfico.

Respuesta 2.30 Fe de erratas, donde dice C90/70 debe decir C90/170.

Consulta 2.31 Solicitamos que para las calles residenciales se establezca una Em de 15 lx.

Respuesta 2.31. Examinaremos el Rendering que cada uno presente antes de emitir opinión. No se modifican esos valores del pliego.